

## ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

## ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)

## INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	<p>Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A:28-476208 E561 Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsí 5 nº 8 41016, Sevilla 954997090 <a href="http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a> <a href="http://www.tragsa.es">http://www.tragsa.es</a> La ejecución del contrato se verificará en TM Cabra (Córdoba) Para aclaraciones técnicas:Diego de la Rosa (ddelaros@tragsa.es) Tfno: 957761418 Para temas administrativos: Carmen Ortiz, contratacion.ut5@tragsa.es 954997090</p>	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	<a href="http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a>	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	<p>Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural</p>	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	31500000-1 (Material de iluminación y lámparas eléctricas).	
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES613: Córdoba	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA LA OBRA DE LA MURALLA DE CABRA. 2ª FASE. CABRA (CÓRDOBA)	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	CIENTO UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (101.181,60 €) IVA no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	<p>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO</p> <p>El plazo de ejecución será de 2 meses contados a partir de la fecha indicada por la comunicación oficial por parte de Tragsa, entendiéndose que se ha cumplido dicho plazo si se ha aprobado el acta de conformidad (Recepción) por parte de Tragsa</p>	<p>El plazo de vigencia del contrato será de 6 meses a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes</p>
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<p><b>Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar</b> Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. El licitador deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 5 del pliego que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa.</p> <p><b>Solvencia Económica y Financiera</b> Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el licitador tiene un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2017, 2018, 2019) no inferior a CIENTO UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS (101.185 €) IVA no incluido (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).</p> <p><b>Solvencia técnica</b> 1. Relación de suministros similares Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a CIENTO MIL EUROS (100.000 €) IVA no incluido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor del requerido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).</p> <p>2. Características Técnicas Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, del cumplimiento de las Características Técnicas de todas las unidades de oferta propuestas. Se acreditará mediante FICHA TÉCNICA de los materiales / productos ofertados, que será aportada a requerimiento de TRAGSA. (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).</p>	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCP: Abierto simplificado	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	NO se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	NO	No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que su división dificultaría la ejecución del contrato y la coordinación para la realización del mismo, pudiendo desembocar en retrasos en la ejecución
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Condición especial de ejecución: Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en la relativo a la circulación de los camiones suministren el material objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100%	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS-Ver punto 6 PCAP
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 1 de julio de 2021	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	MESA CONTRATACIÓN UT 5 ANDALUCÍA, sito en POLIGONO PARQUE SEVILLA INDUSTRIAL, calle PARSÍ, 5, nº 8 CP 41016 SEVILLA	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	<p>Plazo de mantenimiento de las ofertas</p> <p>Fecha, hora y lugar de apertura</p> <p>Personas autorizadas a asistir a la apertura</p>	<p>Según el artículo 158 de la Ley 9/2017</p> <p>Se avisará con , al menos 48 horas de antelación</p> <p>Cualquier persona que tenga a bien presentarse</p>
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	<p>Se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes</p> <p>Pedidos electrónicos</p> <p>Facturación electrónica</p> <p>Pago electrónico</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	NO APLICA	
25	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCP), son susceptibles de recurso inpropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	8 de junio de 2021	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	Ref: TSA0070868	